



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2011-3**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** en sesión N° **001** estudio y aprobó realizar una convocatoria para el área de **ÉTICA Y POLÍTICA** con las siguientes características:

ASIGNATURA	Asignaturas: <i>DISCURSO Y GÉNERO y FUNDAMENTOS DE ÉTICA Y CIENCIA POLÍTICA</i>
AREA DEL CONOCIMIENTO	ÉTICA Y POLÍTICA, ESTÉTICA
PERFIL DEL DOCENTE:	Título de pregrado: CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS HUMANAS O CIENCIAS POLÍTICAS. Título de postgrado: CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS HUMANAS O CIENCIAS POLÍTICAS. <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente en Educación Básica y Superior mínimo de dos años en las áreas de género y estética. • Publicaciones y/o investigaciones certificadas en áreas relacionadas con género y estética.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	12 horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	Recepción hojas de vida: julio 18.19 y 21 Estudio de hojas de vida: julio 22 Entrevista seleccionados: julio 25
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular L.E.B.E. Humanidades y Lengua Castellana Universidad Distrital, Sede Mac A. 5to nivel.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES

	ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día miércoles 27 de julio en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		40 puntos
Títulos de postgrado ¹	X		15 puntos
Experiencia docente y profesional	X		20 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		5 puntos
Entrevista	X		20 puntos

 Presidente del Consejo Curricular

 Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).